

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 25 de Mayo del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 2154 Número 3212 del Registro de Propiedad del año 2014 y a Fojas 13060 Número 19365 del Registro de Propiedad del año 2015 ubicado en la comuna de TIL TIL que corresponde a inmueble ubicado en Hijuela ciento sesenta y nueve, "Los Quilos", Lo Marín de Caleu, de propiedad de ROJAS ZUBICUETA OLĜA, a Fojas 2154 Número 3212 del Año 2014 y a Fojas 13060 Número 19365 del año 2015 de propiedad de ROJAS ZUBICUETA NEMESIO ARTEMIO, a Fojas 2154 Número 3212 del Año 2014 y a Fojas 13060 Número 19365 del año 2015 de propiedad de ROJAS ZUBICUETA TERESA ERNESTINA, a Fojas 2154 Número 3212 del Año 2014 y a Fojas 13060 Número 19365 del año 2015 de propiedad de ROJAS ZUBICUETA ELISA ZORAILA, a Fojas 2154 Número 3212 del Año 2014 y a Fojas 13060 Número 19365 del año 2015 de propiedad de ROJAS ZUBICUETA ERNARDO SABINO, a Fojas 2154 Número 3212 del Año 2014 y a Fojas 13060 Número 19365 del año 2015 de propiedad de ROJAS ZUBICUETA MARIA ELIANA, a Fojas 2154 Número 3212 del Año 2014 y a Fojas 13060 Número 19365 del año 2015 de propiedad de ROJAS ZUBICUETA SALUSTIO RAMON.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde el 3 de enero del año 2000 a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente NO tiene en dicho periodo inscripcion(es) vigente(s).-

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente desde el 3 de enero del año 2000 a la fecha, los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad NO tiene en dicho periodo inscripción(es) vigente(s).-

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 26 de mayo del año 2015

Estos certificados NO se otorgan de 30 años por haberse inscrito el primer título el 3 de enero del año 2000

STORE RIVERS OF EARTH -



Morandé 440 Santiago

Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Propiedad.

Copia con vigencia en parte

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 2154 número 3212 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente en parte al día 20 de mayo de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 22 de mayo de 2015.

Carátula 9711630



Código de verificación: cpv94300e-0 www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas: 2154

Santiago, nueve de enero del año dos mil N°3212 catorce.- Doña OLGA ROJAS ZUBICUETA, C.I. JP/FR/MR ARTEMIO ROJAS NEMESIO 6.498.555-8, don C: 8123370-1 ZUBICUETA, C.I. 6.916.818-3, doña HERENCIA AGUSTIN ARTEMIO ERNESTINA ROJAS ZUBICUETA, C.I. 7.626.910-6, doña ELISA ZORAILA ROJAS ZUBICUETA, C.I. ROJAS MORAN ROJAS SABINO ERNARDO 7.772.648-9, doña ZUBICUETA, C.I. 8.359.877-8, doña MARIA ELIANA OLGA ROJAS ROJAS ZUBICUETA, C.I. 10.300.529-9, don SALUSTIO ZUBICUETA Y RAMON ROJAS ZUBICUETA, C.I. 10.302.781-0 y doña OTROS ZUBICUETA ZUBICUETA, C.I. MARIA GLADYS REP: 281 esta última como cónyuge 6.576.692-2, B: 1510602 sobreviviente, son dueños del inmueble ubicado F: en Hijuela ciento sesenta y nueve, "Los Quilos", Lo Marín de Caleu, Comuna de Til Til, Región Metropolitana, de una superficie aproximada de tres coma veintidós hectáreas, individualizado en el plano Nro. XIII-2-3844-S.U., que deslinda: NORTE, Campo Común, separados por cercos de alambre, en varios tramos rectos, cinco; ESTE, Hijuela ciento sesenta y ocho, hoy Luis Ulloa, Callejón de por medio, separados por cercos de alambre; SUR, Hijuela ciento sesenta y ocho, hoy Luis Ulloa, callejón de por medio, separados por cercos de alambre; Campo Común, separados por cercos de alambre y camino de acceso; OESTE, Campo común, en cinco parciales, separados por cercos de alambre.- Lo adquirieron por herencia de don AGUSTIN ARTEMIO ROJAS MORAN, según que consta en la inscripción resolución además por los última y la precedente gananciales que le corresponden de acuerdo al artículo 30 de la ley 16.271.- El título anterior está a Fojas 21 Número 32 del año 2000.- Rol de avalúo número 77-93, Comuna de Til Til.- Requirente: Olga Rojas.- LUIS MALDONADO C.

Subinscripciones y Notas Marginales

FOJA [2154] NUMERO [3212] AÑO [2014]

Transmitido:, Derechos de :MARIA GLADYS ZUBICUETA ZUBICUETA,

Inscrito a foja 13060 número 19365 del año 2015 Santiago, 23 de febrero de 2015.

Documento incorpora Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: cpv94300e-0